



SESIÓN PLENARIA

14. **Pregunta N.º 370, relativa a irregularidades en materia de contratación denunciadas públicamente por la Jefa de Contratación del Servicio Cántabro de Salud, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0370]**
15. **Pregunta N.º 371, relativa a medidas adoptadas para esclarecer las irregularidades en materia de contratación denunciadas públicamente por la Jefa de Contratación del Servicio Cántabro de Salud, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0371]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos 14 y 15 del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 370, relativa a irregularidades en materia de contratación denunciadas públicamente por la Jefa de Contratación del Servicio Cántabro de Salud.

Y pregunta N.º 371, relativa a medidas adoptadas para esclarecer las irregularidades en materia de contratación, denunciadas públicamente por la Jefa de Contratación del Servicio Cántabro de Salud, presentadas ambas por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias Sra. Presidenta.

Hoy me veo en la obligación de tener que preguntar sobre las irregularidades denunciadas por la Jefa de Contratación del Servicio Cántabro de Salud cuando de haber actuado usted con la diligencia exigida a su cargo, yo creo que sería por completo innecesario.

Si usted Sra. Consejera tuviese algún tipo de consideración por este Parlamento yo creo que no hubiese sido necesario ni que yo le hubiese hecho estas preguntas ni que hubiésemos tenido que pedir como hemos tenido que hacerlo, determinadas comparecencias, porque hubiese sido usted la que directamente hubiese venido aquí a dar las explicaciones que es donde tiene que darlas.

Usted es la máxima responsable de la Consejería y desde luego tiene noticias de estas gravísimas denuncias de la Jefa de Contratación desde hace ya más de dos meses, y si atendemos al menos a lo que ha sido publicado en los medios de comunicación, parece ser que usted no hubiese hecho nada de nada de no ser porque bueno el correo electrónico que le remitió la funcionaria acabó por ser publicado, tal y como por cierto era más que previsible.

Y bueno como usted muy bien comprenderá este proceder no denota un gran compromiso con la transparencia sino que más bien lo contrario, lo que viene a suponer es una absoluta desconfianza.

¿A usted le parece realmente adecuado conformarse con que el Gerente le diga a usted que no hay ningún tipo de irregularidades sin adoptar ninguna medida hasta que el asunto acaba por saltar a los medios?

De verdad que un diligente gobernante lo que hubiese hecho es realmente venir al Parlamento como le he dicho, a contar lo sucedido, a decirnos que se iba a abrir un expediente informativo como es su obligación, a poner esta documentación en manos de la intervención y solicitar un informe al respecto, o incluso por qué no en conocimiento de la Fiscalía como muy bien hicieron nuestros compañeros de Izquierda Unida, sin tener ni muchísimo menos la responsabilidad al respecto que tiene usted, tan solo con la excepción del Presidente del Gobierno, es la máxima.

Parece que a usted le vale con un mero expediente informativo donde usted es juez y parte y pretende salvar esta cuestión denunciando una campaña política y permitiendo que altos cargos de su Consejería con su apoyo institucional acudan a los tribunales de justicia contra la persona que lo denuncia.

Y desde luego yo creo que vamos, si este es el compromiso del Gobierno de Cantabria con los denunciantes de corrupción ahora entiendo por qué los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno estaban tan interesados en suspender la tramitación legislativa de la Ley de Protección a los denunciantes de corrupción, como hicieron recientemente.



A ustedes se les ve el plumero. Yo recuerdo aquí al Presidente Revilla diciendo que hacía un llamamiento a los funcionarios y a los ciudadanos en general para que denunciasen cualquier cuestión de la que tuviesen noticia; pero está claro, vamos que va a ser muy difícil que lo haga, porque en ustedes pues no se puede confiar.

Sra. Real, yo no sé si las irregularidades que esta señora ha denunciado son ciertas o no, no lo sé. Huelen mal a kilómetros, ¡eh!, pero yo desde luego no tengo la certeza plena. Pero desde el mismo modo, ¿la tiene usted?, ¿puede usted poner la mano en el fuego por todos sus colaboradores?, ¿la puede poner el Presidente del Gobierno? Solamente contésteme a eso, lo demás no es necesario casi, casi ni que lo haga.

Es decir, contésteme, ¿pone la mano en el fuego o no pone la mano en el fuego?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad, tiene la palabra D.^a Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Presidenta, Señorías, buenas tardes.

Sr. Bolado, me va a permitir realizar algunas puntualizaciones a su exposición, cargada de demagogia.

Mire, efectivamente, la Jefa de Servicio de Contratación Administrativa, dependiente de la Subdirección de Gestión Económica del Servicio Cántabro de Salud, remitió un correo electrónico el pasado 8 de febrero al Director Gerente del organismo. Y esta es la primera puntualización. Se trata de un correo electrónico y no de ninguna carta o escrito de denuncia formal.

El destinatario, como digo, era el Director Gerente, y ponía en copia de la Consejera de Sanidad y de la Secretaria General de la Consejería de Sanidad.

Desconocemos si el citado correo electrónico, como usted dice fue remitido en ese momento a otros destinatarios.

El correo remitido se vierten fundamentalmente opiniones sobre cuestiones de relación y trato con su superior inmediato, el Subdirector, junto a afirmaciones y consideraciones relativas al funcionamiento del Servicio.

Tras conocer el e-mail remitido al Gerente por la funcionaria, solicité información al Gerente, como máximo responsable del organismo autónomo y como superior jerárquico, del que dependen tanto la Jefa de Servicio como el Subdirector cuestionado por ella.

La información que en aquel momento se me trasladó por parte del Gerente fue en síntesis que no se había apreciado irregularidad alguna, más allá de los problemas existentes en la relación entre la Jefa de Servicio y su superior, el Subdirector.

Posteriormente el 25 de abril un medio de comunicación local se hace eco del correo electrónico citado. Casualmente el mismo día, la Presidenta del Partido Popular, Sra. Buruaga, convoca una rueda de prensa en la que acusa al Servicio Cántabro de Salud de irregularidades en la contratación. El mismo día de la publicación del correo en la prensa, el Gerente del Servicio de Salud, máximo representante del organismo autónomo Servicio Cántabro de Salud convoca una rueda de prensa negando las irregularidades y las acusaciones de la funcionaria.

El Subdirector, responsable directivo principal del área cuestionada no puedo acompañarle pues ese mismo día tenía programada una intervención quirúrgica que requirió varios días de ingreso. Intervención quirúrgica programada y por lo tanto conocida con antelación ¡otra casualidad, Sr. Bolado!

También es de significar que desde ese mismo día la Jefa de Servicio está de baja por IT. Pocos días después, el 2 de mayo, tanto el Gerente como el Subdirector ofrecen explicaciones pomenorizadas en una nueva rueda de prensa.

En sus intervenciones, aportando documentación abundante, esta es parte de la documentación que se aportó, ambos directivos han defendido que se trata de procedimientos no solo legales sino habituales en la contratación administrativa, poniendo numerosos ejemplos de contrataciones similares realizadas en la legislatura anterior.

Por otra parte, en el Consejo de Gobierno del 26 de abril y tan solo un día después de la publicación en los medios, se comunicó que por parte de la Consejería de Sanidad y en cumplimiento de la normativa vigente se procedía al inicio de un procedimiento informativo con el objeto de aclarar todas las manifestaciones efectuadas, tanto por la funcionaria como por parte de la Presidenta del PP.



El viernes 27 se procede al nombramiento de un instructor, inspector de servicios sanitarios y de un secretario, quienes en estos momentos están realizando su cometido y a quienes se ha dado traslado tanto del correo electrónico como de la información entregada por el PP al gabinete del Presidente.

Evidentemente Sr. Bolado, mi obligación es la de remitirme al resultado de la información que se está tramitando con el órgano instructor con total independencia.

Sin perjuicio de ello sí que quiero añadir que yo no tengo conocimiento de irregularidad alguna y mantengo mi confianza en la corrección de los procedimientos contractuales tramitados por el Servicio Cántabro de Salud. Pero como digo en estos momentos estamos a la espera de que finalice el expediente informativo abierto y en función de sus conclusiones se decidirá sobre la toma de cualquier otra medida posterior.

De todas maneras le quiero recordar Sr. Bolado que el Servicio Cántabro de Salud está sometido al control financiero permanente. Y mire, este es el último informe de control financiero permanente finalizado, que está firmado el 26 de mayo de 2017, firmado por el Interventor General Gabriel Pérez Penido y el Subdirector General de Control Financiero, Rafael Gutiérrez Suárez y que concluye de la siguiente manera: "Se ha comprobado que los procesos de contratación administrativa se adecuan en general a la normativa vigente, tanto en el caso de los contratos menores como en el de otros expedientes de contratación abiertos, negociados o restringidos.

Este informe de intervención dice que existe absoluta normalidad administrativa en los procedimientos de contratación. Si existiese alguna sospecha es realmente sorprendente que se firme este informe con estas conclusiones. Y en todo caso, que no se hubiera continuado auditando los contratos sospechosos. Porque desde luego, la Intervención lo que no estaba era muy ocupada, por ejemplo, haciendo la auditoría del contrato público-privado de Valdecilla, que después de tres años de pedirlo reiteradamente desde el Consejo de Gobierno aún no se ha iniciado.

Mire en este, en esta cuestión se está actuando no ya invirtiendo la carga de la prueba, sino denegando hasta la presunción de inocencia.¡eh!

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues Sra. Consejera le agradezco las explicaciones dadas. Desde luego son las más extensas desde que ha surgido este asunto desde que se ha limitado a dar dos ruedas de prensa.

Mire. Yo se lo he dejado claro. No tengo la certeza de que lo que esta Señora denuncia sea cierto. En absoluto. Lo que yo estoy criticando es cual ha sido su actuación al respecto. A mí me parece que conformarse con un mero informe, con un mero expediente informativo es por completo insuficiente. Es decir, por mucho que la intervención elabore informes, claro que la Intervención hace informes fiables. Por cierto sí que le agradecería que me remita este que me ha estado leyendo, porque ha estado bastante gracioso eso de que me lo enseñe precisamente a mí.

Pero bueno, independientemente de eso está claro que los informes de la Intervención son fiables. Pero si hay sospechas puestas de manifiesto por una funcionaria que es precisamente la Jefa del Servicio de Contratación, tendrá que ponerlo usted en conocimiento, porque es que mire, esto me está recordando a una cuestión. Cuando saltó el escándalo del currículum falseado por la Directora del Observatorio de la Salud Pública aquí no pasaba nada. Cuando el tema de las incompatibilidades en las que incurría el Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, aquí no pasa nada.

Cuando le adjudicaron el seguimiento de las obras de Valdecilla a Roma, la empresa que aparece en todos los contratos turbios de SODERCAN y aunque alguno de sus directivos era parte de la estructura de FERROVIAL, la empresa adjudicataria, aquí no pasa nada, no les importó en absoluto. Es decir, es que claro. Tampoco parece que les importase demasiado cuando les pregunté hace poco por el, por la imputación de César Pascual, el principal urdidor del contrato público privado de Valdecilla. Es decir, precisamente por favorecer a FERROVIAL. Se negó a querer ponerlo en conocimiento de la Fiscalía porque tampoco le daba importancia. Es decir, para usted no pasa nada, claro, eso es lo que explica que tampoco haga nada, es decir, si no pasa nada qué va a actuar pues evidentemente de ninguna manera porque no le da importancia a las cuestiones que le pongo encima de la mesa.

Y mire, no basta con denunciar una campaña política del Partido Popular que tiene mucha culpa por no decir casi toda, de la situación en la que se encuentra la sanidad pública en Cantabria, pero es que usted es la Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria, tiene que hacer algo, tiene que actuar con contundencia empezando por proteger a la denunciante en tanto se esclarecen los hechos, porque si yo no sé si son ciertos entiende que usted tampoco lo sabe.



Lo que no puede ser es que con el apoyo de su Consejería, altos cargos estén persiguiendo a la persona que ha denunciando la corrupción. Luego veremos a ver si es verdad que no era cierto lo que denunciaba pues claro que estarán en su derecho de poder reclamar lo que consideren, pero en tanto en cuanto usted tiene la obligación casi moral de tener que proteger a la funcionaria.

Mire, no voy a dedicarme a detallar todas y cada una de las irregularidades porque primero no me daría tiempo y segundo usted lo puede hacer mejor que yo desde hace ya algo más de dos meses. Pero desde luego lo que sí que le voy a decir es que son graves, muy graves y yo creo que usted debería de empezar a tomarse más en serio esta cuestión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y catorce minutos)